

DECRETO N°1521.-

CASTRO, 29 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°044 del 26.11.2018, de la Encargada Oficina de la Mujer del Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$164.704, a doña LORETO DINAMARCA GUZMAN, Encargada Oficina de la Mujer, por concepto gastos de pasajes aéreos a la ciudad de Santiago y viceversa, por comisión de servicios para asistir a la Feria Aniversario Prodemu, Región Metropolitana, entre los días 27 y 30 de Noviembre 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.